

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Año. . . . . 75 pesetas.  
Semestre . . . . . 50  
Trimestre . . . . . 30  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Billetes de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 117

Miércoles 26 de Mayo de 1943

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Algunos Ayuntamientos, al frente de cuyas Secretarías se encuentran aspirantes a ingreso en el escalafón de secretarios de Administración Local de 3.ª categoría, niegan a éstos permiso para asistir a los cursillos reglamentarios, que se hallan convocados o están celebrándose.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. señor Director General de Administración Local, se hace saber a las expresadas Corporaciones que la concesión de tales permisos es obligatoria y que, en su consecuencia, están en el deber de otorgarlos, procurando al mismo tiempo que los servicios queden atendidos durante la ausencia del titular.

Valladolid, 25 de Mayo de 1943.—El gobernador civil, Tomas Romojaro Sánchez.

1,691

### GOBIERNO CIVIL

#### Registro de Manantiales

CIRCULAR

Con fecha 12 del corriente mes, se han remitido a todos los Ayuntamientos de la provincia tres ejemplares impresos para la estadística de los manantiales existentes en sus respectivos términos municipales, con objeto de que, una vez consignados los datos de su encasillado, devuelvan a este Registro (Gobierno civil) dos de dichos ejemplares, quedando el otro archivado en el Ayuntamiento.

Y por tratarse de un servicio de suma importancia y urgencia, intereso de los señores Alcaldes y secretarios toda la posible rapidez en su despacho, a fin de evitar un retraso en la recopilación de los datos precisos para la catalogación

que lleva a cabo la Dirección General del Instituto Geológico y Minero de España.

Valladolid, 25 de Mayo de 1943.—El jefe del Registro.

1,690

#### Jefatura provincial de Sanidad

##### Declaración del estado sanitario correspondiente al mes de Abril de 1943

La presentación de tres casos de tífus exantemático durante este mes, después del paréntesis que tuvo esta enfermedad en los dos anteriores, permite reafirmarse cada vez más en la creencia de que el brote último tuvo escaso poder virulento, pero que sin embargo permitió el desarrollo de formas muy ligeras y estados inaparentes, que son los que al encontrarse en campo receptivo dieron lugar a los casos apreciables tales como los que se registraron en este período.

Había transcurrido más de la mitad de Febrero y todo el mes de Marzo sin ninguna invasión, por lo que agotados con mucho los términos de la incubación, lógicamente había que creer en la eliminación, al menos al llegar la estación primaveral, de la pequeña epidemia que se había padecido. No fué así, y ello nos hace ser más discretos para calificar sanitariamente los registros periódicos que se vienen haciendo. No obstante, las medidas de prevención y el alerta sanitario se han mantenido con todo el rigor posible, y los casos registrados no han dado lugar a la menor expansión epidémica.

De las tres invasiones, dos se produjeron en un pueblo próximo a la capital, y una en ésta, siguiendo un curso regular en dos de ellos, y grave en el tercero.

El paludismo acusa ya su presencia con una incrementación en el número de casos, que es de 26 contra 3 del período último, no obstante, no haberse producido las condiciones meteorológicas necesarias para su desarrollo. Ahora bien, estando localizados los focos y conocidas las situaciones epidemiológicas que pueden crear el ambiente palúdico, con-

fiamos que poniendo en práctica las medidas acordadas para las zonas endémicas de la provincia en las inmediaciones de los cursos fluviales del Zapardiel (zona de Medina del Campo), del Valderaduey (zona de Villalón), del Sequillo (zona de Medina de Rioseco), del Hornija (zona de Tordesillas) y del Trabancos (zona de Nava del Rey), se logrará conjurar el peligro que representa esta epidemia, si, como es de suponer, disponemos además de la medicación anti-palúdica necesaria.

En cuanto a las demás enfermedades transmisibles, el sarampión y la coqueluche mantienen próximamente las mismas cifras que en el mes anterior, y las demás acusan baja, mereciendo citarse por su especial interés en este sentido la difteria y la fiebre tifoidea. La primera con seis invasiones sin ningún muerto, y la segunda con otros seis casos y dos defunciones, que lo fueron del grupo que de los del mes anterior se incorporaron a esta declaración.

En detalle, el número de atacados y de muertos producidos en el mes a que se refiere esta declaración y comparado con los que se registraron en el mes anterior, es el siguiente:

Gripe.—Se anotan 8 casos en la capital y 478 con 2 muertos en la provincia, contra 31 y 1.237 con 4 y 5 del período anterior.

Sarampión.—Se registran 22 casos con un muerto en la ciudad, y 857 en los pueblos, contra 67 y 791 con 2 y 5 muertos del mes de Marzo.

Coqueluche.—Se inscriben 2 casos en la capital y 140 en la provincia, contra 0 y 125 con un muerto de la última declaración.

Escarlatina.—No se anotan casos en la ciudad y 3 en los pueblos, contra 3 y 11 del período anterior.

Difteria.—Se registran 2 casos en la capital y 4 en la circunscripción, contra 1 y 9 con 2 defunciones del último parte.

Los casos registrados en la provincia corresponden: un caso a Benafarces, y 3 a Piña de Esgueva.

Viruela.—Da registro en blanco en la capital y provincia al igual que en el parte último.

Varicela.—Se registran un caso en la capital y 18 en los pueblos, contra 2 y 9 del mes anterior.

Septicemia puerperal.—No se inscriben casos en la capital y 1 en la provincia, contra 0 y 5 del parte último.

Tuberculosis pulmonar.—Se inscriben 5 casos con 18 defunciones en la ciudad y 5 con 2 muertos en la circunscripción, contra 6 y 11 con 14 y 6 de la última declaración.

La estadística del Sanatorio-Enfermería da las siguientes cifras:

Ingresados: Varones, 3; hembras, 5; total, 8.

Enfermos que quedaban en tratamiento del mes anterior: Varones, 52; hembras, 48; total, 100.

Bajas: Varones, 2; hembras, 3; total, 5. (Por defunción, 4; por mejoría, 1.

Resumen: Quedan en 30 de Abril: Varones, 53; hembras, 50; total, 103.

#### Labor del Dispensario Antituberculoso Central del Estado

Resumen estadístico correspondiente al mes de Abril de 1943:

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 10; hembras, 11; niños, 2; total, 23.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 15; hembras, 18; niños, 4; total, 37.

Servicio de pediatría.—Varones, 24; hembras, 28; total, 52.

Servicio de otorrino.—Varones, 6; hembras, 8; total, 14.

Rayos X.—Radiografías, 36; radioscopias, 408; total, 444.

Servicio de laboratorio.—Análisis de sangre, 78; de orina, 56; de esputos, 36; tuberculino-reacciones, 14; total, 184.

Labor social.—Investigación familiar y sistemática de supuestos sanos, 138.

Vacunaciones B. C. G., 12; total, 150.

Colocados en establecimientos antituberculosos.—En Sanatorios-Enfermerías, 3; en Marítimos, 2; total, 5.

Labor terapéutica.—Iniciación de nuevos neumotórax, 2; enfermos anteriores en curso de tratamiento, 65; punciones, 127; crisoterapia, 56; calcioterapia, 226; balsámicos, 30; otros inyectables, 50; total, 154.

Resumen.—Servicios clínicos, 570; de Laboratorio, 184; servicios sociales, 150; terapéuticos, 554; total, 1.458.

Días de trabajo durante el mes, 20; promedio diario de servicios, 73.

Meningitis cerebro espinal.—Da registro en blanco en la capital y un caso con una defunción en la provincia, contra 0 y 0 del parte anterior.

Parálisis infantil.—No se dan casos en la ciudad y 1 en los pueblos, contra 0 y 0 de la declaración última.

Fiebre tifoidea.—Se inscriben 4 casos con 2 defunciones en la ciudad y 2 casos en la provincia, contra 1 y 6 con una defunción del mes anterior.

Tifus exantemático.—No se inscriben casos en la capital y provincia, contra 1 y 0 del mes de Marzo.

Carbunco.—No se inscriben casos en la capital y provincia, siendo negativo el período anterior.

Paludismo.—Da registro en blanco en la ciudad y 26 casos en la circunscripción, contra 0 y 3 del último parte.

#### Pabellón de aislamiento

Fiebre tifoidea.—Quedaban del mes anterior, 2 enfermo; ingresados en Abril, 3; total, 5; de los cuales fueron alta por curación, 1; por defunción 1; quedan, 3.

Tifus exantemático.—Quedaban del mes anterior, un enfermo, el cual fué alta por curación; quedan, 0.

#### Aguas de abastecimiento

A causa del régimen de lluvias producidas en la segunda quincena del mes las aguas de abastecimiento de las distintas procedencias, tanto en la capital como en los pueblos, acusan algún aumento de materia orgánica, sin que el índice colimétrico haya sufrido alteración sensible, por lo que el estado sanitario de las aguas es aceptable para el consumo de la población.

#### Servicio de asistencia en la consulta de higiene infantil

Número de niños vistos durante el mes de Abril de 1943:

Nuevos, 46; antiguos, 231; total, 277.

Radioscopias, 52.

Radiografías, 6.

Análisis de sangre, 66.

Inyecciones, 86.

Cutirreacciones, 8.

Vacunaciones antivariolíticas, 25.

Antidiftéricas, 5.

#### Servicios de análisis del laboratorio

Análisis de orina, 64.

Idem de aguas, 15.

Expectoraciones, 41.

Agglutinaciones, 3.

Urea en sangre, 1.

Fórmulas leucocitarias, 6.

Contajes, 12.

Frotis, 1.

Hemoglobina, 6.

Aguas, 2.

Análisis de pan, 3.

Idem de aceite, 2.

Idem de vinagre, 1.

Idem de Orange, 1.

Idem de gaseosa, 1.

Idem de jumate, 1.

Total, 160.

#### Sección de venereología

Total de sangres en el mes, 190.

Líquido cefalo-raquídeo, 5.

Glucemias, 4.

Velocidad de sedimentación, 2.

Expectoraciones, 1.

Fórmulas leucocitarias, 5.

Recuento globular, 5.

Hemoglobinas, 5.

Frotis gonococos, 1.

Orinas, 5.

Investigación parásitos de paludismo, 62.

Total: 285.

#### Control de leches

Muestras de leche analizadas durante el mes de Abril de 1943, 91.

Determinaciones analíticas realizadas en las mismas: peso específico, grasa, lactosa y extracto seco.

#### Consulta de venereología

Nuevos: Varones, 40; hembras, 49; total, 89.

Visitas: Varones, 276; hembras, 377; total, 653.

Inyecciones medicación específica: Arsénico, 523; bismuto, 673; otras, 157; no específicas, 732; vacunas, 87.

Sífilis activa primaria: varones, 8; hembras, 2; total, 10.

Sífilis activa secundaria: varones, 0; hembras, 1; total, 1.

Sífilis activa terciaria: varones, 0; hembras, 0; total, 0.

Sífilis activa visceral: varones, 0; hembras, 1; total, 1.

Sífilis activa nerviosa: varones, 0; hembras, 1; total, 1.

Sífilis latente, Wassermann positivo, varones, 1; hembras, 6; total, 7.

Sífilis latente, Wassermann negativo, varones, 3; hembras, 7; total, 10.

Blenorragia aguda: varones, 7; hembras, 1; total, 8.

Infecciones venéreas (chancros): varones, 2; hembras, 0; total, 2.

Dermatosis paravenéreas: varones, 4; hembras, 7; total, 11.

Dermatosis no venéreas: varones, 14; hembras, 28; total, 42.

#### Servicios del Instituto provincial de Sanidad

De distintos pueblos se trasladaron al Hospital, 30 enfermos.

De la capital al Hospital, 16.

De los pueblos al Pabellón, 2.

De la capital al Instituto Psiquiátrico, 1.

De los pueblos al Instituto Psiquiátrico, 2.

#### Desinfecciones

De ropas, 194.

De locales, 5.

Desinsecciones de ropas, 3.722.

Despiojamientos, 710.

#### Vacunaciones

Antitíficas: capital, 318; pueblos, 16; total, 334.

Antivariolíticas: capital, 167; pueblos, 443; total, 610.

Antidiftéricas: capital, 36; pueblos, 201; total, 237.

#### Suministro de sueros y vacunas

Vacuna antitífica: capital, 300 centímetros cúbicos; pueblos, 100 centímetros cúbicos; total, 400 centímetros cúbicos.

Antivariolítica: capital, 600 dosis; pueblos, 2.720 dosis; total, 3.320 dosis.

Antidiftérica: capital, 0; pueblos, 80 centímetros cúbicos; total, 80 centímetros cúbicos.

Médulas antirrábicas a Institutos, 21.

Conejos inoculados, 9.

Resumen de los servicios prestados por el Cuerpo de la Beneficencia municipal durante el mes de Abril de 1943

En los quince distritos de visita domiciliaria:

Enfermedades comunes, 1.545.

Enfermedades infecciosas, 23.

Curados, 1.083.

Ingresados en el Hospital, 11.

Fallecidos, 5.

Consultas en el despacho de los Médicos, 3.846.

En la Casa de Socorro:

Por lesiones, 253.

Por enfermedades, 12.  
Vacunaciones, 81.  
Auxilios a domicilio, 6.  
Inspección de viviendas, 105.  
Total, 5.871.

**Resumen de los servicios prestados  
por el Servicio Tocológico municipal**

Partos asistidos durante el mes, 36.  
Distocias, 2.

Curadas, 29.  
Al Hospital, 1.  
Consultas en el despacho de los Médicos, 16.  
Total, 44.

**RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaban del mes anterior**

ENFERMEDADES	Casos anteriores en curso	ACTUALES			QUE SE DISTRIBUYEN ASI				
		Capital	Pueblos	TOTAL	En curso	En convalecencia	Curados	Muertos	TOTAL
Gripe . . . . .	1.409	8	478	1.859	578	552	763	2	1.895
Sarampión . . . . .	1.093	22	857	1.972	801	527	643	1	1.972
Coqueluche . . . . .	214	2	140	356	181	76	99	»	356
Escarlatina . . . . .	19	»	3	22	6	2	14	»	22
Difteria . . . . .	3	2	4	9	1	1	7	»	9
Viruela . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Varicela . . . . .	2	1	18	21	2	3	16	»	21
Septicemia puerperal . . . . .	4	»	1	5	2	1	2	»	5
Tuberculosis pulmonar . . . . .	7	5	9	21	1	»	»	20	21
Meningitis cerebroespinal . . . . .	»	»	1	1	»	»	»	1	1
Parálisis infantil . . . . .	4	»	1	5	4	»	1	»	5
Fiebre tifoidea . . . . .	47	4	2	53	18	14	19	2	53
Tifus exantemático . . . . .	1	»	»	1	»	»	1	»	1
Carbunco . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Paludismo . . . . .	3	»	26	29	23	2	4	»	29

Calificación resumen del estado sanitario correspondiente al mes de Abril.—Aunque apenas ha variado la calificación de normalidad sanitaria que se dió en el mes anterior, hay que mantener las prevenciones y medidas convenientes para evitar cualquier sorpresa epidémica. Por ello continuará el estado de alerta sanitario como consigna para el mes de Mayo actual.

Valladolid, 11 de Mayo de 1943.—El Jefe provincial de Sanidad, Doctor Bécares.

1.586

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Castronuño

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1944, que al final se expresan, se les cita por medio del presente, para que bien por sí, sus padres, tutores o encargados, concurran a esta Casa Consistorial, los días 30 del actual, 13 y 20 de Junio próximo en que han de tener lugar la rectificación del alistamiento, y cierre del mismo y clasificación y decaación de soldados, respectivamente; advirtiéndoles que si dejaran de comparecer sin causa justificada les parará el perjuicio a que haya lugar.

#### MOZOS QUE SE CITAN

Pedro Miguel Alvarez, hijo de Víctor y de Juliana.

Gregorio Vegas Gómez, hijo de Ángel y de Baldomera.

Castronuño, 22 de Mayo de 1943.—El alcalde, Luis Vázquez.

1.680

### Cistérniga

Ignorándose el paradero del mozo Severino San Miguel Gómez hijo de Manuel y de Felisa que nació en esta villa el día 8 de Junio de 1923, se le cita por medio del presente para que los días 30 del actual, 13 y 20 del próximo mes de Junio, comparezca en esta casa Consistorial en que tendrá lugar el acto de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente;

advirtiéndole que, de no comparecer por sí o por medio de representante, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cistérniga 22 de Mayo de 1943.—El alcalde, Eugenio González.

1.679

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Federico Martín y Martín, juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 187 de 1940, sobre malversación de fondos en la Delegación de Hacienda de esta provincia, contra Mariapo Ascaso Mingote, funcionario de la misma y de esta vecindad, se llama a quienes hayan sido multados en expediente de Juntas Administrativas de esta provincia, durante la actuación como secretario de aquéllas por Mariano Ascaso Mingote y hayan entregado dinero al mismo con recibos particulares por él firmados, les entregara o no después las cartas de pago correspondientes; para que, en el plazo más breve posible, comparezcan en este Juzgado, con aludidos

documentos, con el fin de prestar declaración.

Dado en Valladolid, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—Federico Martín y Martín.—El secretario, Aniceto Sanz.

1.647

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a testimonio del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de don Eduardo González Guzmán, contra don Teodoro Izquierdo y don Restituto Pérez, vecinos de Escobar de Campos, partido judicial de Sahagún, en reclamación de 3.500 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se embargaron, como de la propiedad de los demandados, los siguientes bienes que se sacan a pública subasta por lo que han sido valorados:

#### Bienes objeto de subasta como de la pertenencia de don Teodoro Izquierdo:

1.<sup>a</sup> Una tierra, donde llaman Palillo, de seis fanegas o una hectárea, 34 áreas y 8 centiáreas; linda oriente, herederos de Donato Fernández; mediodía, Reguera; poniente, herederos de Serapio Durantez, y norte, de los de Agapito Laso; tasada en 1.877 pesetas.

2.<sup>a</sup> Tierra a la Aguada, de una fanega y nueve celemines, o 44 áreas, 94 centiáreas; linda oriente de herederos de Agapito Laso; mediodía, Reguera; po-

niente, Juan Izquierdo, y norte, herederos de Manuel Gago; tasada en 359 pesetas.

3.<sup>a</sup> Tierra a la Aguada, de tres celemines, o seis áreas, 42 centiáreas; linda oriente, reguera; mediodía y poniente, herederos de Agapito Laso, y norte, Francisco Domínguez; tasada en 51 pesetas.

4.<sup>a</sup> Tierra a la Vara, de tres fanegas y seis celemines, o 89 áreas, 88 centiáreas; linda oriente, herederos de Serapio Morantes; mediodía y poniente, Andrés de Prado; poniente, herederos de Juan Laso, y norte, Andrés del Prado, tasada en 719 pesetas.

5.<sup>a</sup> Tierra al camino de Sahagún, de 10 celemines, o 21 áreas, 90 centiáreas; linda oriente, herederos de Francisco Quintanilla; mediodía, de Angela Misiego; poniente, dicho camino, y norte, Francisco Domínguez; tasada en 175 pesetas.

6.<sup>a</sup> Tierra al Parral Cuelgaperros, de dos fanegas y seis celemines, 64 áreas, 20 centiáreas; linda oriente, herederos de Victoriano Hernández; mediodía, Reguera; poniente, herederos de Agustín Luis, y norte, herederos de Isidoro Pérez; tasada en 513 pesetas.

7.<sup>a</sup> Tierra a Pillancos, de dos fanegas y seis celemines, o 64 áreas, 20 centiáreas; linda oriente, Reguera; mediodía, camino de San Martín; poniente, herederos de Juan Laso, y norte, de los de Agapito Laso; tasada en 898 pesetas.

8.<sup>a</sup> Tierra a la Espínola, hoy majuelo, de una fanega y seis celemines, o 38 áreas, 52 centiáreas; linda oriente, herederos de Miguel Fidalgo; mediodía, Antonio Boj; poniente, camino de Villada, y norte, Juan Cid; tasada en 1.686 pesetas.

9.<sup>a</sup> Tierra a la Colora, de una fanega y seis celemines, o 38 áreas, 52 centiáreas; linda norte, eriales; mediodía y norte, cárcabos; tasada en 135 pesetas.

10. Tierra a las Veguillas, de dos fanegas, o 51 áreas, 35 centiáreas; linda oriente, la Cuesta; mediodía, poniente y norte, Reguera; tasada en 410 pesetas.

11. Tierra en Casillas, de una fanega y seis celemines, 38 áreas y 53 centiáreas; linda oriente, linderos; mediodía, herederos de Cecilia Fernández; poniente, de Francisco Díez, y norte, herederos de Fortunato Cid; tasada en 308 pesetas.

12. Tierra a la Cruz, Julián Ramos, de una fanega, o 25 áreas, 68 centiáreas; linda oriente, herederos de Eugenio Cid; mediodía, Reguera; poniente, herederos de Agapito Laso, y norte, senda; tasada en 205 pesetas.

13. Tierra al Van, de dos fanegas cinco celemines, por 68 áreas, 40 centiáreas; linda oriente, herederos de Mariano Gago; mediodía, Reguera; poniente, Serapio Durantez; poniente, y norte, tierra de Villa; tasada en 547 pesetas.

14. Tierra al Montorio, de cuatro fanegas y seis celemines, o una hectárea, 15 áreas, 56 centiáreas; linda oriente, Angel Probado; mediodía, herederos de Serapio Durantez; poniente, los de Justa Duque, y norte, Andrés Misiego o Miniso; tasada en 1.617 pesetas.

15. Tierra al camino de Villada, de 12 áreas, 72 centiáreas; linda oriente, Pedro Pérez; mediodía, Reguera; poniente, camino, y norte, Julio Durantez; tasada en 179 pesetas.

16. Tierra a Moenilla, de 68 áreas, 48 centiáreas; linda oriente, senda de los

arroyos; mediodía, Antonio Sanz; poniente, Donato Fernández, y norte, eriales; tasada en 547 pesetas.

17. Tierra a la senda de Liebre o picón de Siero, de 38 áreas y 16 centiáreas; linda oriente, Jacinto Rueda; mediodía, Reguera; poniente, río, y norte, Restituto Pérez; tasada en 305 pesetas.

18. Tierra a Otero Luengo, de una hectárea, 28 áreas, 40 centiáreas; linda oriente, tierra concejil; mediodía, herederos de Agustín Luis; poniente, sale a Pico, y norte, herederos de Eugenio Cid; tasada en 449 pesetas.

19. Tierra a la Borregana, de 17 áreas y 12 centiáreas; linda oriente, cañada; mediodía, Reguera; poniente Julio Durantez, y norte, Emilio Martínez; tasada en 239 pesetas.

20. Otra tierra al mismo pago, de un celemin, o dos áreas, 14 centiáreas; linda oriente, cañada; mediodía y poniente, Gabriel Fernández, y norte, Francisco Domínguez; tasada en 30 pesetas.

21. Otra al camino de Saldaña, de una hectárea, 54 áreas, 8 centiáreas; linda oriente, Juan Cid; mediodía, camino de Saldaña; poniente, camino de San Nicolás, y norte, de herederos de Fernando Cid; tasada en 1.232 pesetas.

#### Como de la propiedad del ejecutado Restituto Pérez

1.<sup>a</sup> Tierra a la Palomera, de 51 áreas, 36 centiáreas; linda oriente, reguera; mediodía, Pedro Pérez; poniente, Isaac Pérez, y norte, Reguera; tasada en 410 pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra al mismo pago, de 38 áreas, 52 centiáreas; linda oriente, Luciano Pérez y de Ceferina Minayo; mediodía, herederos de Juan Izquierdo; poniente, camino de Sahagún, y norte, Ceferina Misiego; tasada en 308 pesetas.

3.<sup>a</sup> Otra a igual pago, de 51 áreas, 36 centiáreas; linda oriente, suertes de Villa; mediodía, Petra Pérez; poniente Vicente Leal, y norte, con mojón de raya; tasada en 410 pesetas.

4.<sup>a</sup> Tierra a los Guindales, de 77 áreas, 4 centiáreas; linda oriente, Pulido Durantez; mediodía, Reguera; poniente, Julia Cid, y norte, Demetrio Pérez; tasada en 269 pesetas.

5.<sup>a</sup> Otra a la Cárcaba de agua, de 51 áreas, 36 centiáreas; linda oriente, Jacinto Curieses; mediodía, camino de la Casería; poniente, Manuel Vega y Francisca Domínguez, y norte, Reguera; tasada en 188 pesetas.

6.<sup>a</sup> Otra al mismo pago, de una hectárea, 2 áreas, 75 centiáreas; linda oriente, mediodía y poniente, Reguera, y norte, Juan Cid; tasada en 359 pesetas.

7.<sup>a</sup> Otra al camino de Moratinos, de 51 áreas, 36 centiáreas; linda oriente, Vicente Leal; mediodía, camino de Moratinos; poniente, Demetrio Pérez, y norte, herederos de Benito Misiego y Pablo Rueda; tasada en 410 pesetas.

8.<sup>a</sup> Otra a la cuesta de la Flamenca, de 64 áreas, 20 centiáreas; linda oriente y poniente, eriales; mediodía, Juan Pérez, y norte, camino de Moratinos; tasada en 224 pesetas.

9.<sup>a</sup> Otra tierra a los Arroyos, de 89 áreas, 88 centiáreas; linda oriente, Julio Durantez; mediodía, reguera de Calixto Escobar; poniente y norte, Reguera; tasada en 314 pesetas.

Total, 15.563 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> Que la subasta que se anuncia, por término de veinte días, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el veinticinco de Junio próximo y hora de las once de su mañana, debiendo los licitadores que quieran tomar parte en ella, consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

2.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder, y

3.<sup>a</sup> Que no se han presentado los títulos de propiedad de las expresadas fincas.

Dado en Valladolid, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. — Mariano Gimeno. — El secretario, Bienvenido Pérez.

1.656—120

#### ANUNCIOS OFICIALES

#### Parque de Intendencia de Valladolid

Desde la publicación de este anuncio, hasta las once horas del día 10 de Junio próximo, en que se reunirá la Junta, se admiten ofertas con arreglo al modelo de proposición que figura en el pliego de condiciones para la compra y contratación de los artículos siguientes, y hasta los límites según las necesidades:

CONTRATACIÓN PARA EL MES DE JUNIO DE 1943

Valladolid

3.000 quintales métricos de paja para pienso; 3.000 quintales métricos de leña; 2.000 quintales métricos de carbón vegetal, y 600 quintales métricos de paja de relleno.

Zamora

150.000 raciones de pan de 300 gramos; 500 quintales métricos de paja para pienso, 1.000 quintales métricos de leña, y 300 quintales métricos de paja de relleno.

Medina del Campo

60.000 raciones de pan de 300 gramos; 25 quintales métricos de paja para pienso; 600 quintales métricos de leña, y 50 quintales métricos de paja de relleno.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall, todos los días hábiles, de las diez a las doce horas, y el modelo de proposición en la tablilla de anuncios del Parque de Intendencia.

Los convenios de estas compras y contrataciones están exentos de la contratación de contratistas.

Valladolid, 17 de Mayo de 1943. — El teniente coronel director accidental, Juan Esteve.

1.643—121

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial